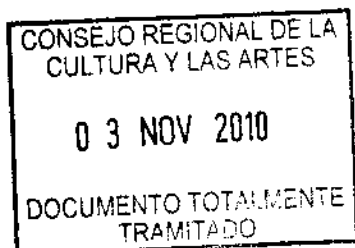




LDV/PHR ^

FIJA NÓMINA DE INTEGRANTES DEL JURADO REGIONAL Y COMITÉ DE ESPECIALISTAS, PARA EL CONCURSO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, PARA LAS LÍNEAS QUE SE INDICAN, CONVOCATORIA 2011 DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES.



EXENTA N° 192

IQUIQUE, 29 de octubre de 2010

VISTOS

Estos Antecedentes; Propuestas de designación de los Comités Consultivos Regionales presentados al Directorio Nacional de este Consejo; y el Acta Especial de Sesión Ordinaria N°74 del 29 de octubre de 2010 del Directorio Nacional de este Consejo en que se aprueba nómina de integrantes de los Comités de Especialistas del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito de financiamiento regional de la Convocatoria 2011, para las Líneas Fomento de las Artes, la Artesanía y el Folclor; Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura; Desarrollo Cultural Regional; Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial; Desarrollo de las Culturas Indígenas; y Desarrollo de Infraestructura Cultural, para la Región de Tarapacá.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

Que, para cumplir dichos objetivos esta Ley ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones; y que, de conformidad a su marco jurídico, dicho Fondo se desglosa en líneas específicas de funcionamiento, para cada una de las cuales, la citada ley dispone que los recursos se otorguen mediante concurso público y que los proyectos sean evaluados por Comités de Especialistas y seleccionados por Jurados, o evaluados y seleccionados por una Comisión de Becas, según sea la línea de que se trate.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6°, numeral quinto de la Ley citada, es función del Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes designar a las personas que integrarán los Comités de Especialistas, la Comisión de Becas y los Jurados que deban intervenir en la selección y adjudicación de recursos a proyectos que concursen al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, quienes deberán contar con una destacada trayectoria en la contribución a la cultura nacional o regional.

Que, habiéndose convocado los concursos públicos 2011, en Sesión Ordinaria N°74 del 29 de octubre de 2010, el Directorio Nacional de este Consejo, aprobó nómina de personas designadas para desempeñarse como integrantes del Comité de Especialistas y Jurados en la Región de Tarapacá, en el respectivo concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito de financiamiento regional de la Convocatoria 2011, para las Líneas Fomento de las Artes, la Artesanía y el Folclor; Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura; Desarrollo Cultural Regional; Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural;

Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial; Desarrollo de las Culturas Indígenas; y Desarrollo de Infraestructura Cultural, correspondiendo dictar el acto administrativo que formalice dichas designaciones.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Resolución Exenta N°3757, de 20 de agosto de 2010, que aprueba las Bases de concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2011 en las Líneas Fomento de las Artes, la Artesanía y el Folclor; Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura; Desarrollo Cultural Regional; Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial; Desarrollo de las Culturas Indígenas; y Desarrollo de Infraestructura Cultural; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y sus modificaciones; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución N° 161, de 2007, modificada por la Resolución Exenta N° 1630, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijase la siguiente nómina de personas designadas como integrantes del Comité de Especialistas y Jurados en el Concurso Público del ámbito regional de financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Convocatoria 2011, en las Líneas Fomento de las Artes, la Artesanía y el Folclor; Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura; Desarrollo Cultural Regional; Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial; Desarrollo de las Culturas Indígenas; y Desarrollo de Infraestructura Cultural, región de Tarapacá, designados por el Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en su Sesión Ordinaria N°74, de fecha 29 de octubre de 2010:

Evaluadores Comisión Arte

Línea: Fomento de las Artes, la Artesanía y el Folclore

Línea: Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes

- | | |
|----------------------------|--------------------|
| 1. Balbina Morales Salas | RUT N°8.904.616-5 |
| 2. Rosa Biagetti Cortez | RUT N°6.984.174-0 |
| 3. Rodolfo Andaur Guerrero | RUT N°13.639.942-K |

Evaluadores Comisión Desarrollo

Línea: Desarrollo Cultural Regional

Línea: Desarrollo de las Culturas Indígenas

Línea: Desarrollo de Infraestructura Cultural

- | | |
|----------------------------|-------------------|
| 4. Jazmín Wegener Subiabre | RUT N°9.701.884-7 |
| 5. Iván Guerra Olmedo | RUT N°9.045.220-7 |
| 6. Rafael Durán Sepúlveda | RUT N°9.757.370-0 |

Evaluadora Suplente

10. Francisca Urrutia Lorenzini

RUT N°13.233.176-6

Jurados Regionales:

- | | |
|---------------------------------|--------------------|
| 1. Rosario Castellano Gazitúa | RUT N°9.214.161-6 |
| 2. Mariela Vial Burgos | RUT N°15.312.620-8 |
| 3. Luis Astudillo Rioseco | RUT N°5.619.967-5 |
| 4. Verónica San Martín Valencia | RUT N°9.947.052-6 |
| 5. Camila Pérez Gallo | RUT N°9.442.048-2 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptense por esta Dirección Regional, y en aplicación de la normativa vigente, las medidas administrativas que correspondan para la contratación de las personas designadas en el artículo precedente para desempeñar la función de miembros del Jurado Regional y Comité de Especialistas en el concurso público para el cual fueron designados.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



Laura Díaz Vidella
LAURA DÍAZ VIDIELLA
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE TARAPACA

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Creación Artística, CNCA
- 1 Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA
- 1 Departamento de Recursos Humanos CNCA
- 1 Unidad de Regiones, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Administración Regional de Tarapacá
- 1 Fondos Concursables Tarapacá